ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

ANALISIS LEGAL

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, encargado de la organización y dirección del Sistema Nacional de Archivos -SNA-, de regir la política archivística en Colombia, de custodiar, resguardar y proteger el patrimonio documental del País y ponerlo al servicio de la comunidad.

En cumplimiento con lo ordenado y lo dispuesto Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente Análisis del sector económico.

De acuerdo con:
La Ley 1295 de 1994, cuyos objetivos busca: Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores.

El artículo 2º de la Ley 80 de 1989 donde se señalan las funciones del Archivo General de la Nación y en su literal b) se estipula: "Fijar políticas y establecer los reglamentos necesarios para garantizar la conservación y el uso adecuado del patrimonio documental de la Nación

Lo establecido en la Ley 9 de 1979 y el Decreto 1843 de 1991, en los que se indica que los establecimientos e instituciones públicas y privadas tienen la obligación de desarrollar un programa de saneamiento básico al interior de sus dependencias, en donde se involucra el plan de manejo y control de plagas.

Decreto 1843 de 1991 ART. 181.-De los requisitos y obligaciones de los operarios de la actividad plaguicida deberá recibir capacitación, entrenamiento y disponer de instalaciones sanitarias, servicios de atención y control médicos, de acuerdo con lo previsto en los capítulos correspondientes de la presente disposición y además cumplir con las obligaciones siguientes: a) Obtener el certificado o constancia de idoneidad en la materia, de acuerdo con la actividad a que se dedique…..".

Decreto 614 de 1984. • Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país. Las actividades de Salud Ocupacional tienen por objeto Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de la población trabajadora; Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo; Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo; eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud integral del trabajador en los lugares de trabajo.

ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. Resolución 2400 de mayo 22 DE 1979, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Enmarca las obligaciones de los patronos de proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, Informe de la Organización mundial de la Salud. Ambientes saludables y prevención de enfermedades.

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado–AGN- como entidad encargada de la custodia, resguardo, recuperación, conservación y difusión del acervo documental Colombiano debe propiciar el mejoramiento y mantenimiento de óptimas condiciones de vida y salud de la población trabajadora y prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo, por esto, dentro del Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Acción para la vigencia 2017 se incluye como una necesidad la contratación de un servicio de fumigación, desratización y desinfección, mediante el cual se pueda garantizar la efectiva protección de la documentación que se custodia, su disponibilidad en óptimas condiciones para la comunidad usuaria de una manera segura y sana, y por supuesto un ambiente sano para toda la población trabajadora y usuarios.

En virtud de lo anterior, el Grupo de Recursos Físicos y la Subdirección de Patrimonio Documental de la entidad, adelantan las actividades necesarias a fin de lograr la contratación de una firma idónea que desde su experiencia efectúe las labores propias de saneamiento preventivo en tal sentido.

Acerca de la Fumigación o desinsectación
Es el control y eliminación de todo tipo de insectos adultos o en estado de larva de polillas, cucarachas, hormigas, ácaros, arañas, cochinillas de la humedad, ciempiés, escolopendras, lepismas, chinches, pulgas, piojos de los libros, garrapatas, moscas, mosquitos, avispas, zancudos etc. Tratamiento que ayuda a minimizar los riesgos de deterioro biológico del acervo, el riesgo sanitario para las personas y el ambiente.

Descripción

Los insectos más frecuentes encontrados en los depósitos y alrededores de la Entidad y que en archivo causan deterioro de los materiales de cubiertas y documentos son los piojos de los libros (**Psócidos** - Liposcelis spp), las larvas de las mariposas pequeñas nocturnas, o polillas que se desarrollan mediante el proceso de metamorfosis, pasando por varios estadios: huevo, larva, capullo y adulto, estas suelen medir de adulto unos 8 mm, las hembras suelen vivir entre 1 y 2 semanas y pueden poner unos 150 huevos y los machos suelen vivir entre 1 y 2 meses. Hay varios tipos de polillas. Las más conocidas son: La de ropa, libros y cereales almacenados.

La polilla de los libros causa deterioro debido a que su larva se alimenta de los hongos que crecen en las superficies de los documentos aprovechando el encolado utilizado para encuadernarlos y además causan perforaciones en los folios por que consumen las fibras, horadando las superficies.

Además, los insectos son un problema para la salud pública, ya que contaminan alimentos y todas las superficies con las que tienen contacto directo y pueden transmitir enfermedades, por lo que es muy importante su control. En el caso de las moscas que son problema tanto para el ambiente como para la población humana por ser agentes de transmisión de una gran cantidad de enfermedades como el cólera, la disentería, la salmonelosis y la fiebre tifoidea y pueden producir gusaneras en el hombre cuando pican, molestan y dan la sensación de que las instalaciones están sucias y dejadas, particularmente la población de moscas prolifera en los alrededores de la Entidad, cuando las palomas invaden los baños y ductos de ventilación de los depósitos dejando sus excrementos e individuos muertos los cuales son el medio propicio para el desarrollo de las poblaciones de moscas, vectores de las enfermedades antes referenciadas.

Acerca de la desratización

La desratización consiste en el control y eliminación de roedores (ratas y ratones) que pueden ocasionar grandes destrozos en las instalaciones o en el acervo documental, contaminan alimentos y lugares en los que habitan. Para obtener el mejor control de ratas y ratones de la manera más segura y rentable se deben utilizar los más modernos rodenticidas con un buen programa de seguimiento y exclusión de las posibles vías de entrada.

Las ratas son mamíferos pequeños, de cabeza alargada, bigotes largos, ojos redondos y una larga cola. Roen con frecuencia, con el fin de mantener los incisivos afilados. Son animales nocturnos, por lo que la actividad diurna suele ser indicativa de una población excesiva o una escasez de alimentos. Son animales omnívoros, aunque tienen una clara apetencia por los cereales. Ingieren diariamente una décima parte de su peso. Llegan de forma muy rápida a la madurez sexual, tienen un período de gestación corto, pasan un celo post-parto y el tamaño de las camadas suele ser grande, de forma que si las condiciones les son favorables, se reproducen con mucha rapidez.

Por qué son un problema?

Los roedores tienen la capacidad de contaminar todo lugar a donde acceden y los archivos no son la excepción ya que estos pueden ser afectados por su orina y excrementos, ya que evacuan de forma constante cuando están fuera de sus nidos (más de 25.000 deposiciones al año). También pueden transmitir contaminación por la caída de su pelo (una rata muda unos 300.000 pelos anualmente).

La OMS estima que se pierden al año unos 30 millones de toneladas de alimentos debido a contaminación directa por roedores, aproximadamente un 5% de la producción mundial anual; el equivalente a la alimentación de 130 millones de personas al año, además, este tipo de animales roen tuberías de aluminio, plástico, plomo y otros materiales de la misma dureza, así como cableados eléctricos. Y sus nidos pueden producir taponamientos e incrustaciones en desagües y bajantes.

Provocan numerosas enfermedades, tanto en humanos como en otros animales, ya sea por mordedura directa, por contaminación alimentaria, por parásitos originarios de la rata como las pulgas, o por la ingestión por parte de animales domésticos como gatos y perros.

Acerca de la desinfección

Proceso fisicoquímico que mata o inactiva agentes patógenos tales como hongos filamentosos, sus esporas, bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en la materia orgánica, considerando que los documentos están constituidos por fibras de celulosa y recubiertos con encolados orgánicos , elementos que los microorganismos aprovechan como medio de cultivo para su desarrollo.

Los desinfectantes reducen los organismos nocivos suspendidos en el ambiente y en las superficies a un nivel que no dañan la salud ni la calidad de los documentos y bienes de interés. Algunos, como los compuestos por amonios cuaternarios no generan cambios fisicoquímicos en los documentos y pueden ser usados con tranquilidad aplicados por métodos de saturación de ambientes o por dilución en superficies.

GLOSARIO

Conservación preventiva de documentos: Definida como conservación indirecta, es el grupo de acciones indirectas de conservación que se ocupan de prevenir, frenar y controlar el deterioro de los bienes documentales. Estas acciones son el monitoreo y control del medioambiente, manipulación de los documentos, almacenamiento, control de plagas, preparación ante desastres y reprografía.

Sistema Integrado de Conservación: Conjunto de estrategias de conservación preventiva, tiene como principal objetivo garantizar la conservación y permanencia de los acervos documentales, producidos y custodiados por las entidades del Distrito, en las diferentes fases del ciclo vital del documento.

Condiciones medioambientales: se refiere a los agentes ambientales directamente relacionados con la conservación de los documentos tales como la humedad, la luz, la temperatura y polución. –

Saneamiento: Aplicación de sustancias activas, aplicadas mediante diferentes métodos con el objeto de destruir, contrarrestar, neutralizar, impedir la acción o ejercer un control sobre organismos y microorganismos biológicos causantes del deterioro de la documentación y de enfermedades a servidores públicos

Desratización: Eliminación de ratas.

Desinfección: Eliminación de hongos y bacterias.

Desinsectación: Eliminación de insectos.

Biodeterioro: deterioro de la documentación causado por organismos vivos o sus exudados, particularmente hongos filamentosos, bacterias, insectos, arácnidos, reptiles, aves o mamíferos.

Protocolos de conservación preventiva: Conjunto de normas, reglas y lineamientos para frenar, controlar y prevenir el deterioro de bienes documentales.

Limpieza superficial: Eliminación de polvo, suciedad superficial y acumulada sobre unidades generales de almacenamiento de documentos, sobre el mobiliario de archivo y en el área del mismo.

Desratización Pasiva. Se trata de estrategias que buscan evitar la entrada y multiplicación de roedores; por tanto, son fundamentalmente preventivos, el personal técnico de la empresa sugiere como parte del servicio una instrucción hablada o por informe para efectuar cambios estructurales o de uso cotidiano, Incluyen el cierre hermético de contenedores de residuos de comida y basura (manejo adecuado del mismo), la instalación de rejillas en conductos de aireación o donde se observe el paso del roedor, eliminación de fuentes de agua, malas instalaciones en las tapas de cañerías o desagües, etc.

Desratización Activa: Incluye métodos dirigidos al control de poblaciones de roedores preexistentes.

Métodos Químicos: Clásicamente, los venenos (sustancias rodenticidas). Aunque también se presentan repelentes (que evitan la aparición de nuevos individuos), como la ciclohexamina; fumigantes, altamente tóxicos, como el cianuro o el bromuro de metilo; (no aplicado ya que son obsoletos) y raticidas, ya sean de efecto agudo o retardado como el cumacloro que es un anticoagulante con efecto de muerte lenta, dado que el roedores comienza a desangrar hasta morir evitando el mal olor y alertar a los otros roedores para que no haya esquivez del mismo, en caso de ingesta accidental por mascota hay un antídoto que es la vitamina K1. Y el fluoroacetato que causa daños en el sistema nervioso y cardiaco de los roedores.

ANÁLISIS DEL MERCADO

En Colombia las entidades públicas y privadas están obligas a mantener sus instalaciones libres de plagas y roedores, con el fin de evitar problemas de salubridad que afecten al personal de la Entidad y usuarios, ya que las plagas son contaminantes potenciales y en muchas ocasiones pueden transmitir enfermedades a la comunidad. Un desagüe atascado, una grieta mal sellada, la acumulación de basura y alimentos en mal estado o una deficiente higiene constituyen a menudo, la puerta de acceso para que insectos y roedores penetren en las instalaciones. Si se tiene en cuenta que estos animales transportan en su aparato digestivo, piel y patas, especies patógenas, que pueden depositar sobre alimentos y objetos de uso cotidiano, el riesgo para la salud de las personas es más que evidente.

En una sociedad globalizada, donde las fronteras físicas ya no son obstáculo para la expansión de especies nocivas, se hace imprescindible controlar las plagas de modo eficaz. El aumento del turismo y la liberalización del comercio internacional en los últimos años han permitido que muchos microorganismos patógenos atraviesen los continentes con la misma facilidad que las personas. La labor de las empresas de desinfección y control de plagas es fundamental, puesto que actuar a tiempo puede ahorrar cuantiosos costes sanitarios, económicos y medioambientales.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Previa consulta del Histórico contractual del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado se pudo verificar que en años anteriores han suscrito contratos con el objeto de similares características, como se observa a continuación:

PROCESO	CONCEPTO	VALOR

IPMC- 05 - 2015	Prestar el servicio de desinsectación contra insectos rastreros y voladores; desratización control de roedores y desinfección fúngica y bacteriana para el Archivo General de la Nación: sede Centro y la sede Archivo Santander de la ciudad de Bogotá D.C. de conformidad con las especificaciones contempladas en la ficha técnica. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones ¿ Control de plagas, 721021	$5.996.100
IPMC-015 DE 2013	Prestar servicio de desinsectación contra insectos rastreros y voladores; desratización control de roedores, desinfección fúngica y bacteriana con el suministro de insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y material necesarios para la realización óptima del servicio e instalación de trampas de cebo de rodenticidas para el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado: sede Centro y Archivo Santander.	$1.680.956
IPMC-040 DE 2012	Realizar los servicios de desinsectación, desratización y desinfección fúngica y bacteriana para el Archivo General de la Nación y Archivo Santander, de acuerdo con la ficha técnica.	$1.360.000

Por otra parte y consultado el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, diferentes Entidades Públicas han adelantado procesos con similar objeto al que el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado pretende contratar, en virtud de lo anterior se presentan algunos procesos:

Vigencia	Clase de Proceso	Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Valor del Contrato
2015	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA-ITAGÜI – ANTIOQUIA** Compraventa de extintores y prestación de SERVICIO DE FUMIGACIÓN	$2.680.000
2014	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	**INPEC** Contratar el servicio de fumigación y desratización de las instalaciones de la Reclusión de mujeres de Bucaramanga.	$ 3.500.000
2013	CONTRATACIÓN DIRECTA	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOBSA-BOYACÁ.** Prestación de servicios de apoyo a la gestión a graves del control, selectivo de plagas (fumigación, desratización) lavado y desinfección de tanques en los restaurantes escolares de 11 instituciones educativas oficiales y el control selectivo de plagas (fumigación, desratización) en 25 hogares tradicionales del municipio de Nobsa.	$8.830.000

ANALISIS DE LA OFERTA

Identificación de las personas naturales o jurídicas que proveen el servicio. Teniendo en cuenta la búsqueda realizada en la web, se obtiene del directorio de información de las principales empresas dedicadas a la prestación de este servicio. En el portal de Registro único empresarial y social, Cámaras de comercio (RUES), podemos encontrar que hay 413.000 resultados de empresas que ofrecen el servicio, lo cual indica que hay varios oferentes y la oferta es alta para este sector.

Otras empresas, que prestan el servicio de fumigación, desinsectación y desratización en la ciudad de Bogotá, las siguientes:

FUMIGHAR Cl. 134 D 45-30 Colombia, Bogotá; tel: (57) (1) 2586101

DISPEIN LTDA
Cl 49 D S 4 B-04 Colombia, Bogotá; Tel: (57) (1) 7713346

FUMIGACIONES TKC LTDA
Cr74 A 72 A-41 Colombia, Bogotá; Tel: (57) (1) 3291060

FUMIYOUNG
Cr20 162-11 Colombia, Bogotá

PBX: (57) (1) 6743834

ALFAFUMIGACIONES
Cll 7F 79 46 Bogotá, Colombia; Tel. (57) (1) 4244501.

FUMIGACIONES VALLEJO
Cl 127 D 54 A-42 P-3 Colombia, Bogotá; Tel: (57) (1) 4826121

CODIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, el servicio, se puede ubicar en:

CÓDIGO	NOMBRE PRODUCTO
72102103	SERVICIO DE EXTERMINACIÓN O FUMIGACIÓN.
72102104	CONTROL ESTRUCTURAL DE PLAGAS
72102106	CONTROL DE ROEDORES

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, entiende como riesgos involucrados en la presente contratación todas aquellas circunstancias, cómo pueden afectar la ejecución del objeto del contrato, que de presentarse durante el desarrollo del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se considera que la presente contratación se efectúa el siguiente análisis:
La entidad administrara los riesgos del proceso de contratación siguiendo los siguientes pasos:

Identificación y Clasificación de los Riesgos del Proceso de Contratación.
Evaluación y calificación de los Riesgos.
Asignación y tratamiento de los Riesgos.
Monitoreo y revisión de la gestión de los Riesgos.

En la matriz de riesgos se establece la clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

DENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

Los riesgos se identifican y clasificaran de acuerdo a su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su tipo así;

CLASE:

General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por el Departamento.
Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de Departamento (reputacional, tecnológico).
Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

ETAPA:

Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, el Departamento elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.
Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el Departamento selecciona al contratista.
Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.
Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes.

TIPO:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológico o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

Una vez clasificados los riesgos, la entidad evaluara cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS:

Una vez realizada por parte la entidad, la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, se establecerá un orden de prioridades para decidir:

Evitar el Riesgo, para lo cual la entidad decidirá el no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio

general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.

Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.

Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto la entidad tomara medidas tales como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.

Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

MONITOREO Y REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS:

La entidad realizara un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y de ser necesario se harán ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El monitoreo debe:

Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. A continuación se describen los riesgos considerados para la presente contratación según Decreto 1082 de 2015 – artículo 12.2.1.1.1.6.3:

De conformidad con "El Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los procesos de contratación", de Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra disponible en la página: http://colombiacompra.gov.co/es/manuales, el riesgo descrito en la tabla – probabilidad del Riesgo, se categoriza y valora de la siguiente manera:

MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015																						
											IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO									MONITOREO Y REVISIÓN		
RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÒN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL HECHO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORAC IÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	General	Interno	planeación	Precontractual	Inadecuada elaboración de estudios previos y diseño de la futura contratación	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidad es de la entidad, afectar la gestión institucional y atrasar el proceso de	2	3	5	Alto	Contratante	Quien elabora los estudios previos debe tener claro la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas. Adicionalmente debe interactuar la parte jurídica para que el estudio quede ajustado a la	1	1	2	Riesgo bajo	No	Jefe y/o coordinadores que requieren el bien o servicio, Grupo de Compras y Adquisiciones	Permanente	Permanente	A través de los estudios de mercado, inquietudes de proponentes interesados a través de correo electrónico y comunicaciones internas del proceso.	Antes de publicar el documento en la página del SECOP

MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015																							
											IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO										MONITOREO Y REVISIÓN		
RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÒN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL HECHO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORAC IÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
						adquisición de bienes/servicios						modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente.											
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del contrato	Afecta la gestión de la Entidad	1	5	6	Alto	Contratista	Realizar estudio previo bien elaborado y soportado con estudios de mercado permite una elaboración adecuada de los pliegos de condiciones. Consultas continuas en los	1	1	2	Riesgo bajo	No	Grupo de compras y Oficina Asesora Jurídica, Supervisor	Permanente	Permanente	A través de un estudio previo bien elaborado y soportado de acuerdo a estudios de mercado, análisis de la oferta y la demanda del bien o servicio,	Antes de publicar el documento en la página del SECOP	

MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015																							
											IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO											MONITOREO Y REVISIÓN	
RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÒN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL HECHO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORAC IÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
												portales que ofrecen información actualizada en materia contractual Procedimientos revisados y actualizados constantemente . Seguimiento por parte del supervisor a las a las obligaciones del Contratista.									observaciones de proponentes interesados a través de correo y comunicaciones del proceso		

MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015

													IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO								MONITOREO Y REVISIÓN	
RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÒN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL HECHO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORAC IÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
3	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Atraso en la legalización de las actas de cumplimiento de los contratos.	Incumplimiento de las normas de contratación estatal, políticas institucionales, el SIIF y afectación de la calidad en la gestión	2	2	4	Medio-Bajo	Contratista	Reunión mensual de PAC con los funcionarios involucrados en la planeación, contratación, cumplimiento y pagos, para programar y hacer seguimiento a los procesos dentro de términos previamente establecidos.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisores, Grupo de Gestión Financiera	Permanente	Permanente	Actas de cumplimiento debidamente suscritas por el supervisor del contrato y dentro de los términos establecidos.	Mensual

MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015																							
											IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO											MONITOREO Y REVISIÓN	
RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL HECHO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORAC IÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
4	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, y todo lo concerniente al objeto de este proceso de prestación de servicio.	Afectación del equilibrio contractual	1	1	2	bajo	Contratista	Cumplimiento del contrato para evitar incumplimientos.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Compras Supervisores y Contratista	Permanente	Permanente	Actualización en los estudios de mercado Análisis económico.	Mensual	

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA
MINCULTURA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015

| | | |

MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015																							
											IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO										MONITOREO Y REVISIÓN		
RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÒN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL HECHO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORAC IÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD	
					tributaria, creación de nuevos impuestos, la modificación de existentes que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.							disposiciones legales durante toda la ejecución del contrato.						Financiera Supervisores y Contratista				afecte la regulación pactada en el contrato.	
7	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	No cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones exigidas	Incumplimiento del contrato Indemnización por daños y	1	5	6	Alto	Contratista	Invitación pública que contenga condiciones claras para el futuro	1	1	2	Riesgo bajo	No	Grupo de Compras y Adquisiciones y Superviso	Permanente	Permanente	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del	Todo el tiempo	

MATRIZ DE RIESGOS ART. 2.2.1.1.1.6.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015												IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO								MONITOREO Y REVISIÓN		
RIESGO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÒN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL HECHO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORAC IÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
						perjuicios causados al contratante Posibles litigios						contratista. Exigir una condición de experiencia y presentación de la licencia sanitaria para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir con el objeto de contrato.						r del Contrato			contrato.	

IMPACTO RIESGO						
Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Probable (probablemente va a ocurrir)	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

NOTA: Los riesgos previsibles asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, **NO** podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato

En caso de que la entidad no reciba observaciones a la presente Matriz de Riesgos, esta se entiende **ACEPTADA**.

Firma: _____

Cargo: Coordinadora Grupo de Recursos Físicos
Nombre: OLGA YANETH SANDOVAL GOMEZ

Proyecto: Lucy Amparo Salamanca